

DECRETO ALCALDICIO N° 835  
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.  
Requinoa,

11 ABR 2023

**VISTOS:**

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**CONSIDERANDO:**

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 163 de fecha 06.04.2023, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 301.117.- a nombre de Sres. Agrícola Super Ltda., Rut. 88.680.500-4, diferencia suscitada por el pago de permisos de circulación año 2023, ingreso recepcionado con cargo a la cuenta "Otros Ingresos" 115.08.99.999., orden de ingreso N° 23-405. Por lo tanto, a petición del interesado es necesario la debida devolución mediante la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de la mencionada empresa, a objeto de pago posterior de la PPU PZTV\*52.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** Devolución por un monto total de \$ 301.117.- a nombre de Sres. Agrícola Super Ltda, Rut. 88.680.500-4, diferencia suscitada por el pago de permisos circulación año 2023, transacción de acuerdo a presupuesto de pago de PCV proporcionado por la municipalidad de Requinoa.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna" , de Presupuesto Municipal vigente.

**Autorizase la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de la empresa Sres. Agrícola Super Ltda., Rut. 88.680.500-4.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/CAB/FNM/OLP/rum.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.